



MENDOZA, 6 de julio del 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 19109/22 caratulado: "*Elizabeth Carbajal s/ Solicitud baja por renuncia en cargo JTP (SE) cátedra "Análisis de las Formas" reemplazante - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia de la mencionada docente en el cargo y funciones mencionadas en el Visto, en la que fuera prorrogada su designación mediante resol. n° 181/21-CD.

Las razones invocadas por la dimitente.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

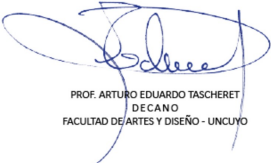
ARTICULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de junio de 2022, por renuncia, a la Prof. Elizabeth Graciela CARBAJAL (Legajo N° 33.728 - CUIL N° 27-28599193-0) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el espacio "**Análisis de las Formas**" de las Carreras de Artes Visuales y Cerámica, en la que fuera prorrogada su designación desde UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, según Resol. n° 181/21-C.D.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 304


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO